

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2022**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales

D^a. María Victoria Bermejo Arribas (Presencial)

D. Javier García Rubio (Presencial)

D^a. María Sánchez Gómez (Presencial)

D. Marcelino García Antúnez (Presencial)

D^a M^a Ángeles Recio Ariza (Telemática)

D. Fernando Castaño Sequeros (Telemático)

D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)

D^a. Carmen Díez Sierra (Telemática)

D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D. Andrés García Camazano

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y cinco del día 29 de Marzo de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Marzo de 2022.

Se aprueba por unanimidad.

2. Dar cuenta del expediente relativo a la “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DEL ‘PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS’, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL POR LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DE JÓVENES MAYORES DE 16 Y MENORES DE 30 AÑOS” (Nº de Orden 33/2022 OP).

El Presidente de la Comisión señala que el Ayuntamiento ha solicitado la subvención en el marco de la convocatoria que tiene como objetivo principal procurar que personas menores de 30 años, a través de la contratación por la Administración local, tengan su primera experiencia profesional, que después les facilite el acceso al mercado laboral.

Se ha pedido subvención para tres contrataciones, que era el máximo que se podía pedir. Una ligada al ámbito medio ambiental, a las competencias y empleo verde, y dos de capacidades digitales, concretamente un titulado de Grado en Ingeniería Industrial, para colaborar en el ámbito de la gestión energética de los residuos y la contaminación, y dos Técnicos de gestión en Tecnologías de la Información y Comunicación para desarrollo de capacidades digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales de los ciudadanos, siendo los costes laborales totales serían 114.069,75 €, la subvención solicitada asciende a 97.987,56 €, y la diferencia que son 16.082,19 € la aportaría el Ayuntamiento.

D. Ricardo Ortiz manifiesta que le parece muy bien que se refuerce el Área de tecnologías TIC, y pregunta si las tutorías se les van a pagar al personal, a lo que el Presidente de la Comisión responde que no.

Así mismo, pregunta que, dado que con la reforma laboral los contratos en prácticas ahora son tres años y cinco para discapacitados, si se modificará en las bases.

El Presidente de la Comisión responde que, como ya expuso en su día, la reforma laboral no afecta a los contratos temporales vinculados a programas de activación para el empleo, por lo que en este caso la duración de los contratos es la que marca la convocatoria de la Orden.

D^a Carmen Diez pregunta cuál es la duración de los contratos, a lo que el Presidente de la Comisión le indica que son doce meses.

La Comisión se dio por enterada.

3. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por E.T.S. por lesiones y daños por caída derivadas del mal estado de la calzada en Calle Fernade Cartón (Nº. de Orden 020/2020 OP)

El Presidente de la Comisión expone que previa instrucción del Expediente, la Asesoría Jurídica entiende que procede estimar la reclamación.

La reclamación es por un tropiezo producido en una arqueta de Naturgy, no de ningún servicio municipal, pero al amparo de la Doctrina que viene señalando el Consejo Consultivo de la Comunidad, y también de la Jurisprudencia, ante el Ciudadano responde el Ayuntamiento, con independencia de que la compañía de seguros, una vez que abone la indemnización pueda reclamar a Nedgia.

La propuesta es estimar la reclamación de responsabilidad, fijando la indemnización en la cantidad de 4.458,40.- €, indemnización que está cubierta por la póliza de responsabilidad civil



del Ayuntamiento, y la entidad aseguradora del Ayuntamiento, una vez que pague la indemnización puede ejercitar el derecho de repetición ante Nedgia Castilla y León.

Interviene el Sr. Ortiz preguntando cuanto tiempo tarda en resolver el Consejo Consultivo de Castilla y León.

El Presidente de la Comisión informa que es preceptivo el Dictamen del Consejo Consultivo por la cuantía, y que el tiempo que éste tarda en resolver las reclamaciones de responsabilidad patrimonial es de unos tres meses.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación por unanimidad.

4. Ruegos y Preguntas

No se planteó ninguna pregunta.

Y siendo las ocho y cuarenta y un minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

Servicios Técnicos Municipales:

Herrero Zarzuela

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 30 de Marzo de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad/apertura: El de DECORACIONES J.L. & CHAMUS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a almacenaje de pinturas y utensilios de pintor para el desarrollo de su actividad, sito en la Calle Rio Eresma nº 12, nave A. (Fecha de inicio

2-11-21). Exp. nº 163/2021 APER; el de B.B.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de ropa y complementos de moda, sito en la Avda. Comuneros nº 17. (Fecha de inicio 12-12-19). KISS MODA. Exp. 240/2019 APER; el de PRODUCTOS IBÉRICOS FANISA S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de embutido, sito en la Avda. Mirat nº 17. (Fecha de inicio 20-12-21). DON FAUSTINO. Exp. nº 186/2021 APER; el de ANICOLOR ESPJ, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en la Calle Azafranal nº 45. (Fecha de inicio 27-12-21). COQUETTE ESTILISTAS. Exp. nº 188/2021 APER; el de ASESORÍA JOSE A DE LA CALLE S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a asesoría, sito en la Calle Bodegones nº 2-6. (Fecha de inicio 20-11-19). Exp. nº 218/2019 APER; y el de PRIMAPRIX S.L., realizando comunicación de apertura para modificación de apertura de establecimiento destinado a supermercado, sito en la Calle María Auxiliadora nº 20. (Fecha de inicio 3-5-21). PRIMAPRIX. Exp. nº 66/2021 APER.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de ORTOPEDIA ORTOPINOS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de productos de ayuda a la salud, sito en el Ps. Carmelitas nº 11, bajo. (Fecha de inicio 27-5-21). ORTOPINOS. Exp. nº 83/2021 APER; y el de ASOCIACIÓN DE FUMADORES THE 420 TIME, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a club de fumadores, sito en la Pza. Parra nº 3, bajo. (Fecha de inicio 10-3-21). THE 420 TIME. Exp. nº 37/2021 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de A.N.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Giromalo da Sommaia, 3 (Fecha de inicio 09-03-2022). LA ZARZAMORA. 50/22 CTIT; el de A.D.P.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Cl. María Auxiliadora, 22 Sótano (Fecha de inicio 03-12-2021). PUB BUHO`S. 249/21 CTIT; el de S.L.S.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. María Auxiliadora, 22 (Fecha de inicio 11-03-2022). EL DOM. 53/22 CTIT; el de OPORTO PASTELERIA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Comuneros, 21. VASCO DE GAMA PASTELERIA. 138/20 CTIT; el

de TORO ALISTAR, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Ps. Doctor Torres Villarroel, 34-36. TORO BURGUER. 40/22 CTIT; y el de QUINIENTOS CABALLOS DE BUTANO, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría A-C , sin cocina, sito en Cl. Bordadores, 3 (Fecha de inicio 11-03-2022). EL CAMELOT. 54/22 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de A.M.G., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Toro nº 40-42. (Fecha de inicio 4-10-19). Exp. nº 68/2019 ANUN.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, durante la semana previa se han contabilizado un número similar de viajes a los de la semana previa, con una media diaria durante los días lectivos de 37.420 viajes. El servicio búho ha contabilizado 1.026 viajes durante toda la semana, 527 de ellos durante el sábado y el domingo. Con estos datos seguimos en valores cercanos al 80 por ciento del nivel de ocupación de 2.019, antes de la pandemia.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que no se han producido incidencias, con datos similares a la semana precedente y apenas oscilaciones en los niveles de tráfico.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Intendente de la Policía Local se informa que se han dispuesto los servicios habituales y las actuaciones se han desarrollado conforme a la normalidad. Como novedades reseñables destacan el acompañamiento y control de las Fiestas de Ciencias Económicas y el control del tráfico efectuado durante la manifestación de camiones, tractores y taxis que ha tenido lugar recientemente, así como los controles de tráfico habituales durante las tardes y noches de la semana en diferentes puntos.

D.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Bomberos y Protección Civil, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido incidencias reseñables. Se ha iniciado el desmantelamiento del centro de vacunación del Multiusos Sánchez Paraíso y el Servicio de Protección Civil también ha colaborado con apoyo logístico a refugiados del Centro Lazarillo según las peticiones de Servicios Sociales.

E.- Por parte del Sr. Presidente se informa que se realizará en los próximos días una convocatoria de Comisión Extraordinaria para debatir el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en terrenos de uso público y el Proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en la Plaza Mayor y calles aledañas, con el fin de que puedan dictaminarse en la Comisión Ordinaria de la semana próxima y ser objeto de tratamiento en el próximo Pleno municipal. Se informa a grandes rasgos del contenido de tales proyectos normativos y se plantean preguntas por parte de los Grupos Municipales. Se han realizado las adaptaciones oportunas a las exigencias de la nueva normativa sobre accesibilidad, lo que supondrá un gran trabajo de adaptación de las situaciones existentes, afectando principalmente a los barrios, donde las dimensiones de las aceras son menores. Se elimina la posibilidad de instalar mesas altas, fundamentalmente porque fumar en las terrazas está prohibido por la normativa sanitaria y porque el emplazamiento de tales elementos junto a las fachadas impide el cumplimiento de dicha accesibilidad en la mayoría de los casos. Se exigirá el máximo rigor en materia de limpieza de las terrazas y se obligará en algunos casos a instalar papeleras en las mesas para evitar que los residuos acaben en la vía pública. Se contempla la prolongación artificial de las aceras en las zonas de aparcamiento en aquellos casos en que las licencias de terraza actualmente concedidas resulten imposibles de adaptar a las nuevas determinaciones exigibles en materia de accesibilidad. Se exigirá un modelo específico a tales efectos, con una tarima enrasada con la acera, estructura modular que permita su limpieza y con sistemas de protección permanentes. Esta situación se refiere únicamente a aquéllos casos que dispusieran anteriormente de licencia de terraza y no resultara posible su mantenimiento conforme a las nuevas determinaciones. Será una situación regulada y sujeta a tasa municipal. No obstante, se valorarán todas las opciones y solicitudes que se formulen. En la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de terrazas en la Plaza Mayor y calles aledañas se introducen más emplazamientos. En el ámbito de aplicación de esta Ordenanza se exigirá atención obligatoria en la terraza por parte de personal del establecimiento, sin que sea admisible el autoservicio en las terrazas. Por parte del Grupo Mixto se solicita remitir, junto con la convocatoria a efectuar, la anterior Ordenanza Municipal, el proyecto anterior aprobado inicialmente y la normativa en materia de accesibilidad. Por parte de los diferentes grupos se plantean diferentes cuestiones y preguntas,

remitiéndose el Sr. Presidente al debate sobre los textos a efectuar en la próxima Comisión Extraordinaria. Por supuesto, sin perjuicio de la posibilidad de que, si los textos son dictaminados favorablemente y luego aprobados inicialmente por el Pleno municipal, se abra un periodo de exposición pública donde se puedan nuevamente formular alegaciones y sugerencias se estimen oportunas.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta si se ha nombrado ya al responsable del nuevo contrato de mobiliario urbano, con objeto de comprobar la publicidad que se inserta en los soportes publicitarios. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que lo ignora, al corresponder dicha cuestión a la Comisión de Contratación.

7.2.- Por parte del Grupo Mixto se congratula de la existencia de la nueva Línea 15, según las noticias aparecidas en prensa, que da respuesta a las demandas de los vecinos.

7.3.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la existencia de una marquesina en mal estado en el Barrio San José, de la que remitirá ubicación exacta para que se acondicione la misma a la mayor brevedad posible. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se plantea el aparcamiento habitual de una furgoneta sobre la acera en la Plaza del Poeta Iglesias que impide el paso de peatones y transeúntes, solicitando la realización de alguna actuación al respecto. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.5.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por el concierto a celebrar el próximo 14 de Mayo en la Plaza de Toros. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que no hay novedades al respecto.

7.6.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta si se precisa autorización para la existencia de jardineras o elementos decorativos similares a la entrada de los comercios, como en el caso de dos negocios situados en la Calle Zamora junto a la Iglesia de San Marcos. Por parte del Sr. Secretario se informa que habitualmente, la instalación de alfombras en la entrada de los negocios se admite con una simple comunicación a la Concejalía de Comercio o al departamento de Promoción Económica, pero la instalación de jardineras u otros elementos decorativos que pueden reducir el espacio público disponible sí precisan autorización municipal.

7.7.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por el tema de las denominadas terrazas COVID, que habían desaparecido de las calles durante el mes de Enero y

ahora con el buen tiempo han vuelto a instalarse. Por parte del Sr. Presidente se remite a lo contestado con anterioridad sobre este tema con motivo de la nueva regulación en materia de terrazas.

7.8.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se plantea la posibilidad de instalar cámaras en los carriles bici, por la excesiva velocidad de algunos usuarios. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que las bicicletas no están obligadas a llevar matrícula, lo que impediría su identificación a efectos de imponer las correspondientes sanciones.

7.9.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta si con motivo del nuevo contrato de mobiliario urbano se van a compartir las pantallas digitales informativas sobre tráfico. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que las pantallas informativas en materia de tráfico o de aparcamientos nada tienen que ver con los emplazamientos digitales contemplados en el nuevo contrato de mobiliario urbano, con fines exclusivamente publicitarios.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se solicita más información sobre la nueva Línea 15. Por parte del Sr. Presidente se informa que saldrá del Barrio de Capuchinos, cerca del Centro de Salud, con recorrido por Barrio Blanco y Pizarrales hacia el Paseo de San Vicente, Campus, Glorieta del Personal Sanitario y regreso por Avenida Filiberto Villalobos, Estación de Autobuses y mismo recorrido de ida. De esta forma, la Línea tendrá conexión con los Hospitales, el Campus y la Estación de Autobuses. El recorrido total será de 8.100 metros, con dos autobuses y una frecuencia de 20 minutos, de lunes a viernes. El Plan Director permite realizar modificaciones como la considerada en función de las necesidades existentes, sin necesidad de tener que modificar el contrato del autobús urbano. También se modifica la parada final de la Línea 4, que se modifica para dar mejor servicio a los vecinos de la Calle La Moral. La cabecera seguirá igual, pero existirá una parada adicional en la Calle Arquitecto Repullés y Vargas. Por parte del Grupo Socialista se manifiesta su alegría porque se haya hecho caso a las Asociaciones de Vecinos de Capuchinos, Barrio Blanco y Pizarrales y traslada sus felicitaciones a los vecinos de estas zonas, que han conseguido finalmente lo que querían. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se ha hecho lo que se podía, dentro de lo que se podía hacer, pues lo que los vecinos pedían era imposible.

7.11.- Por parte del Grupo Socialista se solicita dar una solución a los vecinos de los edificios de colores de Huerta Otea, con el fin de mejorar la movilidad de esa zona. Por parte del Sr. Presidente se informa que el autobús no puede llegar hasta allí, pues es inviable. Se intentará dar la mejor solución posible con el nuevo contrato del

autobús urbano, pero el problema viene dado por quien publicitó la llegada del autobús urbano hasta esos edificios, lo que no era cierto, probablemente para mejorar sus expectativas de venta, igual que publicitó que tales edificios iban a contar con otras cuestiones que tampoco han ocurrido. Y el responsable de tales situaciones es quien actuó de este modo, no el Ayuntamiento.

7.12.- Por parte del Grupo Socialista se trasladan las quejas de algunos vecinos por el hecho de que algunas zonas de carga y descarga se conviertan en aparcamientos permanentes de algunos establecimientos, solicitando que se regule de alguna forma para evitar tales abusos y se aclare si tales situaciones se admiten. Por parte del Sr. Presidente se informa que, en las zonas afectadas por el nuevo contrato ORA, esta situación se controlará porque los vehículos que utilicen las zonas de carga y descarga también precisarán ticket. Fuera de la zona ORA, será la Policía Local la que controle tales situaciones cuando existan abusos, que suelen referirse casi siempre a los mismos establecimientos, ya conocidos.

7.13.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que la Asociación Centro Social Nacional, con motivo de la última campaña de recogida de alimentos sólo para españoles en el Barrio Vidal, ha publicitado en facebook una fotografía con el cartel informativo de esta campaña. Considera que tal actividad no se puede realizar en tales términos y que hay que hacer algo más al respecto, para que no vuelva a ocurrir. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.14.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que, en la Comisión de Contratación, al analizar la nueva normativa en materia de accesibilidad en las marquesinas, considera que no queda suficientemente recogida la necesidad de adaptación a la accesibilidad visual, física y cognitiva, solicitando se revise la situación. Por parte del Sr. Presidente se solicitará información sobre este aspecto en concreto.

7.15.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las sombrillas ancladas en el pavimento cuentan con autorización municipal. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí, sin perjuicio por supuesto de que ello no implica que alguna de las sombrillas existentes no cuenten con la misma. Por parte del Sr. Secretario se informa que tales autorizaciones se conceden según los criterios de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, pues las primeras solicitudes se referían a sombrillas de grandes dimensiones ubicadas en la Plaza Mayor y resultaba complicado instalar y desinstalar los contrapesos para evitar que pudieran desplazarse o caer. Luego este mismo sistema se extendió a las calles aledañas a la Plaza Mayor, donde se ubican la mayor parte de las

sombrillas que tienen este sistema. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se expone que este sistema es mucho más seguro que los contrapesos que se utilizaban anteriormente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 31 de marzo de 2022

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Isabel Macías Tello

D^a Almudena Parres Cabrera

D. José Fernando Carabias Acosta

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D. Juan José Sánchez Alonso

D. Ricardo Ortiz Ramos

D^a. Virginia Carrera Garrosa

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión de 24 de marzo de 2022.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce el informe elaborado por la Coordinadora de Servicios Sociales en el que propone la concesión de 19 ayudas de urgencia social con un importe total de 27.542 euros, y la denegación en cuatro expedientes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Previo al turno de ruegos y preguntas, por la presidenta de la comisión se informa de las actuaciones realizadas hasta ahora con refugiados ucranianos, insistiendo en todo momento que la municipal ha sido atendiendo a los requerimientos efectuados por el Gobierno nacional, al que corresponde la gestión del acogimiento. Los refugiados se han instalado en el centro del Proyecto Hombre, en los Sagrados Corazones y en el albergue Lazarillo, que presenta una ocupación total. El perfil medio es de una madre y dos hijos, y

está pendiente la fijación de la asignación económica prevista para los refugiados.

La señora Carrera Garrosa agradece la dedicación municipal a los refugiados ucranianos, no que no ocurrió en otros casos, y se interesa por las gestiones para facilitar pisos de alquiler. La presidenta indica que está prevista una reunión con la Subdelegación del Gobierno para la determinación de la asignación económica a refugiados y se han establecido contactos con inmobiliarias para conocer la oferta de viviendas en alquiler.

El señor Ortiz Ramos, ante la afirmación de que cada refugiado supone un coste de 1000 euros mensuales para el Ayuntamiento, pide que se le facilite el detalle de dicho coste.

La señora García Gómez se interesa por los tratamientos médicos a los refugiados, señalando la presidenta que se realiza a través del SACYL, dotándose a cada refugiado de tarjeta sanitaria y una revisión de urgencia. Se ha previsto que el centro de salud de referencia sea el de Tejares.

El señor García Meilán pregunta por la situación de otros refugiados que se encuentran en hostales de la ciudad, como el Cuzco, señalando la presidenta que se encuentran acogidos a través de ACCEM, como entidad designada por el Gobierno para la acogida de refugiados ucranianos.

El señor Collados Grande pregunta por el personal y los contratos para la atención de refugiados, señalando la presidenta que se trata de tres conserjes, un coordinador de centro y una directora de centro, a través de CLEQUALI, una traductora a tiempo completo facilitada por ACCEM. La comida se ha contratado con ALGO NUEVO y hay un contrato de lavandería y ludoteca. Las clases de español se atienden por la Universidad Pontificia y la Escuela Oficial de Idiomas.

Entrando ya en el turno de Ruegos y Preguntas, el señor Ortiz Ramos pregunta por las conclusiones de los datos de la Memoria de CEAS, por la reunión con los bancos en relación con la atención a mayores y de la necesidad de hacer un plan de accesos al Centro de la Mujer. La concejala delegada de Mayores señala que la reunión con los bancos fue un primer contacto y está pendiente una segunda reunión en la que ya se fijarán soluciones (aunque se ha previsto que los bancos faciliten una formación básica, cediendo el Ayuntamiento locales para ello).

La presidenta señala que está previsto un proyecto de accesos al Centro de la mujer y que, atendiendo al los datos de la memoria se constata la diferente problemática de los distintos barrios, pero que en general se aprecia un aumento de la demanda de servicios sociales por parte de sectores de población que antes no recurrían a los mismos y que, atendiendo a esa peculiaridad zonal, se inicia la próxima semana una iniciativa piloto de intervención preventiva en un barrio de la ciudad.

La señora Carrera Garrosa plantea las siguientes cuestiones:

- Señalización en el Centro de la Mujer, pidiendo que se haga a través de Contratación. La presidenta indica que no conoce cómo se realiza el proceso de contratación de la señalética municipal.

- Explicación contrato menor ponencia de Alfonso Alcántara por importe de 2.285 euros. La presidenta se informará, y se solicita la evaluación del curso.
- Contrato de vigilancia del centro de protección animal, sin que el mismo se haya terminado. La presidenta señala que dada la situación del centro es necesario su protección, inquiriendo la señora Carrera que desde cuando se presta la vigilancia.
- Gestiones realizadas para cumplimiento moción plenaria instando la no modificación de la ley de violencia de género. La presidenta se informará.

La señora García Gómez reitera su pregunta, ya formulada en cuatro o cinco sesiones anteriores, de información sobre contrato menor por importe de 10000 euros a Jose Lorenzo como subvención a la Universidad de Salamanca. La presidenta pide disculpas por el olvido de la cuestión e informará en próxima sesión. También se pregunta por la utilización de espacios en la Casa de la Mujer, señalando la presidenta que el gimnasio y el salón de actos podrá usarse por otras entidades pero siempre se dará preferencia a las asociaciones de mujeres.

El señor García Meilán, al hilo de la cuestión planteada por la señora Carrera Garrosa sobre el pago a ponentes y conferenciantes, entiende que en algunos casos se fijan cantidades excesivas, solicitando si existe algún criterio para fijar el pago. La presidenta señala que lo que se hace es solicitar al ponente cual va a ser su caché, y si técnicamente es aceptado se celebra el contrato.

El señor Collados Grande pregunta sobre cuestiones ya formuladas:

-programa de alquiler, y endosos a caritas y Cruz Roja. La presidenta señala que el programa se presentará en breve.

- reuniones de los Animadores Sociocomunitarios con las asociaciones de vecinos, y sobre actuaciones en barrios transtormesinos. Se presentará, señala la presidenta, un programa piloto en estos barrios en el que son decisivos los Animadores Sociocomunitarios.

-Accesibilidad Callejón Cultural, indicando el concejal delegado de Fomento que ya esta el proyecto en marcha en Ingeniería Civil, pero no puede concretar fechas.

- Tratamiento de las colonias de gatos, indicando la presidenta que ya está firmado el contrato y las entidades colaboradoras podrán trabajar con la adjudicataria.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 31-MARZO-2022

Asistentes:

I.- Presencialmente:

Presidenta: D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.
Grupo Socialista: D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza.
Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Popular: D^a. M^a Almudena Parres Cabrera.
Grupo Socialista: D^a. María García Gómez.
D^a. Erica Polo Hernández.
Grupo Ciudadanos: D^a. Ana Suárez Otero.
D. Juan José Sánchez Alonso.
Grupo Mixto: D^a. Virginia Carrera Garrosa.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión por medios telemáticos-videoconferencia, con voz y sin derecho a voto, D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), al continuar concurriendo circunstancias excepcionales provocadas por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, las diez Concejales y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, habiéndose cumplido en la celebración de esta sesión todas las prescripciones contenidas en el mencionado art. 46.3, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo: Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24-marzo-2022, **con la incorporación de la siguiente modificación**, propuesta por D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, en el inciso final del segundo párrafo, del apartado 7º), del punto 1, del asunto número dos, titulado “Informaciones varias”:

El inciso final del segundo párrafo, del apartado 7º), del punto 1, del asunto número dos, que dice:

“y comunica al respecto el fallecimiento de José Acencio, que estaba previsto para una de estas conferencias.”

Debe decir y queda redactado de la siguiente forma:

“y comunica al respecto el fallecimiento de José Gómez Asencio, que estaba previsto para una de estas conferencias.”

2.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

1. D. Ángel Fernández Silva, Concejal Delegado de Juventud, en relación a la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa por D^a. Virginia Carrera Garrosa, referida a los Decretos de Alcaldía de 17 de febrero de 2022 por los que se revocaba el reconocimiento de los Puntos de Información Juvenil “Virginia González”-UGT de Salamanca y Cáritas Diocesana de Salamanca, y de las Antenas de Información Juvenil de la Asociación Scout-Mafeking y de la Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple, ASDEM, sobre el motivo por el que se habían producido dichas revocaciones; informó, que la Junta de Castilla y León había solicitado la actualización del registro de los Puntos y Antenas de Información Juvenil, que la competencia para proceder a esas revocaciones era de los Ayuntamientos, que el servicio municipal de juventud había solicitado la actualización de datos y cumplimiento de los requisitos a todas estas entidades, que todas ellas habían manifestado que estaban de acuerdo en que se procediese a la revocación al no cumplir los requisitos y por falta de uso, y que en cumplimiento de la normativa autonómica aplicable a este respecto se había procedió a aprobar esas revocaciones en los Decretos mencionados.

2. D. Ángel Fernández Silva, en relación a la solicitud de información formulada en la sesión anterior de esta Comisión Informativa por D^a. Virginia Carrera Garrosa, referida al Decreto de Alcaldía de 17 de febrero de 2022 por el que se había iniciado el expediente relativo a la contratación del Instituto de Estudios Socioeconómicos Aplicados S.L. para el servicio de asistencia en la elaboración del Plan de Juventud; informó, que se había contratado a esa empresa para que colaborase en aquellos trabajos que

el servicio municipal de juventud no pudiese realizar en la elaboración del Plan Municipal de Juventud, como podrían ser el estudio de necesidades, el estudio demográfico o la redacción del propio plan, que ya habían comenzado a realizar sus trabajos, que era la misma empresa que había realizado el plan de mayores, que se había contratado a la empresa que había presentado la oferta más económica de las tres que se habían presentado, que esta empresa contaba con experiencia en la realización de este tipo de trabajos, que de momento no habían trasladado ninguna información al encontrarse en una fase inicial, y que cuando se dispusiese de ella se iría ofreciendo.

3. D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre el proceso de admisión de alumnado a las escuelas infantiles municipales para el próximo curso escolar 2022-2023, haciendo referencia, entre otras informaciones a las siguientes: el plazo de presentación de solicitudes de nuevo ingresos sería desde el día 1 de abril hasta el próximo día 18 de abril, su presentación sería preferentemente telemática aunque también se podrían presentar presencialmente en las propias escuelas infantiles o en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, el día 25 de mayo se publicaría el listado provisional de alumnado admitido, el plazo para presentación de reclamaciones iría desde el día 26 de mayo al día 6 de junio, el día 17 de junio se publicarían los listados definitivos de adjudicación de plazas, el plazo para la formalización de las matrículas sería desde el día 20 de junio al día 30 de junio, y en el caso de que quedasen vacantes permanecería abierto un plazo extraordinario de matriculación durante el resto del curso escolar hasta que se cubriesen las plazas vacantes.

D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si había aumentado la demanda de plazas en relación a cursos anteriores y si se habían ofertado más plazas para el alumnado de 2 a 3 años.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que para conocer la demanda de plazas habría que esperar a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que ya se había producido la ratificación de plazas del alumnado que continuaría matriculado, que el número de plazas ofertadas en cada franja de edad era el que permitía la normativa en este tipo de escuelas infantiles, que se había solicitado la adhesión al programa de gratuidad de la Junta de Castilla y León para todas las plazas con arreglo al procedimiento que estableciese la Junta en su momento, que se había mantenido el plazo de solicitud de plazas desde el día 1 de abril como en años anteriores para ir avanzando en el proceso de admisión de alumnado, que en el caso de la Junta de Castilla y León lo había retrasado hasta el día 18 de abril, y que para el próximo curso se abriría la nueva escuela infantil de El Montalvo con lo que el número total de plazas ofertadas sería superior al de años anteriores.

4. Seguidamente, D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, informó sobre la realización de las siguientes actividades culturales: viernes, día 1 de abril, proyección del documental "Me cuesta hablar de mí" dirigido por el salmantino Chema de la Peña sobre la carrera y vida de Charo López; sábado, día 2 de abril, concierto de temporada de la Joven Orquesta Sinfónica Ciudad de Salamanca en la Catedral; sábado, día 2 de abril, representación teatral de "La destrucción de Numancia" por la compañía Nao D'amores; lunes, día 4 de abril, presentación de la publicación "Dibucontando 2" de Carlos Sanz Baz; y el miércoles, día 6 de abril, representación teatral de "Los justos" por la compañía salmantina Etón Teatro; comentando algunos detalles de las mismas.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud no adoptó ningún acuerdo en este asunto del orden del día, tomando conocimiento de las informaciones manifestadas en el mismo.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- D. Ricardo Ortiz Ramos, en relación a las casas municipales de juventud; preguntó, si la casa de juventud de Tejares funcionaba o había en este barrio algún centro municipal de juventud.

D. Ángel Fernández Silva, comentó, que la casa de juventud de Tejares sí funcionaba, que se utilizaba preferentemente por una asociación scout aunque se podía solicitar y utilizar por cualquier otra asociación juvenil, que su funcionamiento era distinto al de otras casas de juventud como la de Garrido o el propio Espacio Joven, mencionando cómo funcionaban estas otras instalaciones.

3.2.- D^a. Virginia Carrera Garrosa, comentó, que en el boletín oficial de la provincia de Salamanca del pasado lunes se publicaba la solicitud de licencia ambiental para biblioteca municipal; y preguntó, si se trataba de una biblioteca municipal en la zona de Pizarrales-Cementerio.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que lo consultaría e informaría en una próxima sesión.

3.3.- D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, en relación a la reunión de las Ciudades Educadoras el pasado día 30 de marzo para tratar sobre sus actividades; solicitó información sobre este asunto.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que solicitaría esa información para posteriormente ofrecerla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y ocho minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
La Presidenta de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

M^a Victoria Bermejo Arribas.

Lorenzo Dosuna Sánchez.